

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - DIRECCION SUBREGIONAL AGRARIA DE ANDAHUAYLAS

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-DSRA-A-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE 17 MOTOCICLETAS LINEALES PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LACTEOS EN 62 COMUNIDADES DE 22 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS Y CHINCHEROS, REGION APURIMAC.

Ruc/código :	20413666130	Fecha de envío :	28/03/2023
Nombre o Razón social :	CONCESIONARIOS AUTORIZADOS S.A.C.	Hora de envío :	11:52:19

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Plazo de entrega:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregaran en el plazo de 20 días calendario, en concordancia con lo establecido en el expediente de contrataciones.

Sres. Comité de Selección se solicita ampliar este punto para que exista pluralidad de postores.

Se sugiere:

Plazo de entrega:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregaran en el plazo de 30 días calendario, en concordancia con lo establecido en el expediente de contrataciones.

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.9 **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACOGE LA OBSERVACIÓN: AMPLIANDO EL PLAZO DE ENTREGA EN TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS. PARA QUE EXISTA MAYOR PARTICIPACIÓN Y PLURALIDAD DE POSTORES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - DIRECCION SUBREGIONAL AGRARIA DE ANDAHUAYLAS

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-DSRA-A-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE 17 MOTOCICLETAS LINEALES PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LACTEOS EN 62 COMUNIDADES DE 22 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS Y CHINCHEROS, REGION APURIMAC.

Ruc/código :	20413666130	Fecha de envío :	28/03/2023
Nombre o Razón social :	CONCESIONARIOS AUTORIZADOS S.A.C.	Hora de envío :	11:52:19

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Largo(cm): 208 mínimo

Sres. Comité de Selección se solicita ampliar este punto para que exista pluralidad de Marcas .

Se sugiere:

Largo(cm): 207 mínimo

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA SE ACOJE LA OBSERVACIÓN: ESTO CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON PLURALIDAD DE POSTORES QUE SE DEDICAN AL RUBRO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. PRECISANDO CON OCASIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE BASES CON UNA LONGITUD DE 207 CM.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LONGITUD DE 207 CM.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - DIRECCION SUBREGIONAL AGRARIA DE ANDAHUAYLAS

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-DSRA-A-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE 17 MOTOCICLETAS LINEALES PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LACTEOS EN 62 COMUNIDADES DE 22 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS Y CHINCHEROS, REGION APURIMAC.

Ruc/código :	20413666130	Fecha de envío :	28/03/2023
Nombre o Razón social :	CONCESIONARIOS AUTORIZADOS S.A.C.	Hora de envío :	11:52:19

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento, o pérdida total de los bienes contratados, no atribuibles a la entidad, ajenos al uso normal o habitual de los bienes y no detectables al momento que se otorgo la conformidad.

Sres. Comité de Selección aclara si Perdida total de los bienes contratados se refieren a un seguro vehicular ? , si no fuera a si se solicita retirar este punto para que no exista malas interpretaciones.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA NO ACOGE LA OBSERVACIÓN: EL ALCANCE DE LA GARANTÍA NO HACE REFERENCIA A QUE SE DEBE PRESENTAR UN SEGURO VEHICULAR, SINO HACE REFERENCIA LOS VICIOS OCULTOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - DIRECCION SUBREGIONAL AGRARIA DE ANDAHUAYLAS

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-DSRA-A-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE 17 MOTOCICLETAS LINEALES PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LACTEOS EN 62 COMUNIDADES DE 22 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS Y CHINCHEROS, REGION APURIMAC.

Ruc/código :	20413666130	Fecha de envío :	28/03/2023
Nombre o Razón social :	CONCESIONARIOS AUTORIZADOS S.A.C.	Hora de envío :	11:52:19

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Plan de Mantenimiento:

17 kits de repuestos para mantenimiento preventivo de 500 - 750 kms, segundo 2000 a 3000 kms, tercero y demás entre 2500 y 3000 kms kilómetros de recorrido (incluye filtros, lubricantes y mano de obra gratuita), dichos insumos (en su totalidad) serán entregados el mismo día de la recepción de las motocicletas, sin costo alguno para la Entidad.

Sres. Comité de Selección se solicita modificar este punto ya que las diferentes Marcas en el Perú , los mantenimientos preventivos son indicados por Fabrica .

Se sugiere:

Plan de Mantenimiento:

17 kits de repuestos para mantenimiento preventivo:

De 500 - 750 kms.

Segundo 2000 a 3000 kms.

Tercero 4000 a 5000 kms de recorrido.

(incluye filtros, lubricantes y mano de obra gratuita), dichos insumos (en su totalidad) serán entregados el mismo día de la recepción de las motocicletas, sin costo alguno para la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACOGE LA OBSERVACIÓN DONDE MANIFIESTA LO SIGUIENTE: EL PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SERÁN INDICADOS POR EL PROVEEDOR DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES POR EL FABRICANTE.

Plan de Mantenimiento:

17 kits de repuestos para mantenimiento preventivo:

De 500 - 750 kms.

Segundo 2000 a 3000 kms.

Tercero 4000 a 5000 kms de recorrido.

(incluye filtros, lubricantes y mano de obra gratuita), dichos insumos (en su totalidad) serán entregados el mismo día de la recepción de las motocicletas, sin costo alguno para la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Plan de Mantenimiento:

17 kits de repuestos para mantenimiento preventivo:

De 500 - 750 kms.

Segundo 2000 a 3000 kms.

Tercero 4000 a 5000 kms de recorrido.

(incluye filtros, lubricantes y mano de obra gratuita), dichos insumos (en su totalidad) serán entregados el mismo día de la recepción de las motocicletas, sin costo alguno para la Entidad.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - DIRECCION SUBREGIONAL AGRARIA DE ANDAHUAYLAS
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-DSRA-A-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 17 MOTOCICLETAS LINEALES PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LACTEOS EN 62 COMUNIDADES DE 22 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS Y CHINCHEROS, REGION APURIMAC.

Ruc/código :	20413666130	Fecha de envío :	28/03/2023
Nombre o Razón social :	CONCESIONARIOS AUTORIZADOS S.A.C.	Hora de envío :	11:52:19

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Garantía Comercial del postor:

Mas de 24 meses hasta 48 meses : 10 puntos

Sres. Comité de Selección se solicita modificar este punto para que exista pluralidad de Marcas , tener en cuenta que la Garantía de fabrica en motos en Perú en todas las Marcas es de 12 meses.

Se sugiere:

Garantía Comercial del postor:

Mas de 12 meses : 10 puntos

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: C Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA NO SE ACOJE LA OBSERVACIÓN: SE CONSIDERA LOS 24 MESES YA QUE SEGÚN LAS BASES ESTÁNDARES ES CONSIDERADO COMO FACTORES DE CALIFICACIÓN DEBE SUPERAR EL TIEMPO MÍNIMO QUE SE ESTABLECE EN LAS ESPECIFICACIONES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - DIRECCION SUBREGIONAL AGRARIA DE ANDAHUAYLAS

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-DSRA-A-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE 17 MOTOCICLETAS LINEALES PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LACTEOS EN 62 COMUNIDADES DE 22 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS Y CHINCHEROS, REGION APURIMAC.

Ruc/código :	20515070452	Fecha de envío :	29/03/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES LIDOMA S.A.C	Hora de envío :	14:25:53

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Señores del comité

observamos que están solicitando en las especificaciones técnicas solicitan lo siguiente:

Cilindrada: 184 CC mínimo.

En aras de dar cumplimiento a la pluralidad de postores, solicitamos se nos permita participar con un motocicleta que cuenta con una cilindrada de 149 cc ya que esto supone un menor consumo de combustible manteniendo una buena potencia y autonomía y esto supone un beneficio para la entidad, por lo que solicitamos que en las especificaciones técnicas se considere lo siguiente:

Cilindrada: 149 CC mínimo.

De esta manera se estaría ampliando el presente proceso a los demás postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libertad de concurrencia, Igualdad de Trato, Competencia del Art. 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACOGE LA OBSERVACIÓN NO SE ACOJE: LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FUERON EXTRAÍDOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO QUE ESTIPULA LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS LINEALES, TAMBIÉN SE CONSIDERA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR EL TIPO DE ZONA GEOGRÁFICA DONDE CIRCULARA LA UNIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - DIRECCION SUBREGIONAL AGRARIA DE ANDAHUAYLAS

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-DSRA-A-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE 17 MOTOCICLETAS LINEALES PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LACTEOS EN 62 COMUNIDADES DE 22 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS Y CHINCHEROS, REGION APURIMAC.

Ruc/código :	20515070452	Fecha de envío :	29/03/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES LIDOMA S.A.C	Hora de envío :	14:25:53

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Señores del comité

observamos que están solicitando en las especificaciones técnicas solicitan lo siguiente:

Potencia (HP): 15 HP mínimo, indicar RPM.

En aras de dar cumplimiento a la pluralidad de postores, solicitamos se nos permita participar con una motocicleta que cuenta con una 12.2 HP ya que de esta manera nuestro vehículo mantiene una buena potencia y autonomía y esto supone un beneficio para la entidad, por lo que solicitamos que en las especificaciones técnicas se considere lo siguiente:

Potencia (HP): 12.2 HP mínimo, indicar RPM.

De esta manera se estaría ampliando el presente proceso a los demás postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libertad de concurrencia, Igualdad de Trato, Competencia del Art. 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA NO SE ACOJE LA OBSERVACIÓN: CONSIDERANDO QUE LA POTENCIA ESTA RELACIONADO A LA CILINDRADA DE MOTOR, EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLA UNA POTENCIA MÍNIMA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - DIRECCION SUBREGIONAL AGRARIA DE ANDAHUAYLAS

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-DSRA-A-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE 17 MOTOCICLETAS LINEALES PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LACTEOS EN 62 COMUNIDADES DE 22 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS Y CHINCHEROS, REGION APURIMAC.

Ruc/código :	20515070452	Fecha de envío :	29/03/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES LIDOMA S.A.C	Hora de envío :	14:25:53

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Señores del comité

observamos que están solicitando en las especificaciones técnicas solicitan lo siguiente:

Largo (cm): 208 mínimo.

En aras de dar cumplimiento a la pluralidad de postores, solicitamos se nos permita participar con una motocicleta que cuenta con una longitud de 207 cm. ya que de esta manera nuestro vehículo es capaz de realizar lo requerido en el presente proceso ampliando también la participación de otros postores, por lo que solicitamos que en las especificaciones técnicas se considere lo siguiente:

Largo (cm): 207 mínimo.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libertad de concurrencia, Igualdad de Trato, Competencia del Art. 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA SE ACOJE LA OBSERVACIÓN: ESTO CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON PLURALIDAD DE POSTORES QUE SE DEDICAN AL RUBRO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. PRECISANDO CON OCASIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE BASES CON UNA LONGITUD DE 207 CM.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LONGITUD DE 207 CM.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - DIRECCION SUBREGIONAL AGRARIA DE ANDAHUAYLAS

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-DSRA-A-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE 17 MOTOCICLETAS LINEALES PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LACTEOS EN 62 COMUNIDADES DE 22 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS Y CHINCHEROS, REGION APURIMAC.

Ruc/código :	20511597219	Fecha de envío :	29/03/2023
Nombre o Razón social :	DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	19:20:56

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

DICE

Velocidad Máxima (Km/Hr) 120

Característica debe eliminarse, por cuanto, un vehículo todo terreno no esta diseñado y fabricado para desarrollar la velocidad solicitada, toda vez que es un vehículo apto para desplazarse en terreno arenosos, tierra, pedregal y pista, por lo que la entidad y usuario debe buscar el vehículo que proporcione mayor fuerza en HP con menos esfuerzo(rpm). Asimismo, es de precisar que el sistema de arrastre y sincronización de velocidades esta calibrado para otorgar FUERZA al sistema de transmisión, NO está diseñada para proporcionar velocidad, si la entidad busca motos de velocidad, la solicitud seria motos tipo pistera. Además, ¿qué tramo en el trabajo diario desarrollarían la velocidad solicitada?

Por lo indicado solicitamos que elimine este requisito en las bases integradas

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** ANEXO 1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. inciso A B C E F G H I Art 16 del TUO de la LCE D. S. N° 082-2019

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA SE ACOJE LA OBSERVACIÓN: ESTO CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON PLURALIDAD DE POSTORES QUE SE DEDICAN AL RUBRO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRECISANDO CON OCASIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE BASES. EL POSTOR DEBERÁ INDICAR EN SU FICHA TÉCNICA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

INDICAR

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - DIRECCION SUBREGIONAL AGRARIA DE ANDAHUAYLAS

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-DSRA-A-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE 17 MOTOCICLETAS LINEALES PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LACTEOS EN 62 COMUNIDADES DE 22 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS Y CHINCHEROS, REGION APURIMAC.

Ruc/código :	20511597219	Fecha de envío :	29/03/2023
Nombre o Razón social :	DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	19:20:56

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

DICE

Rendimiento km/Gl 129.03 mínimo

Característica debe suprimirse, por cuanto el rendimiento de un motor depende de otros factores como, por ejemplo, tipo y calidad del combustible, periodo de mantenimiento, estilo de conducción, clima, tipo de terreno y msnm que se usa la motocicleta entre otros factores. Por lo tanto, que las marcas aseguren un rendimiento mínimo no es factible

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** ANEXO 1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. inciso A B C E F G H I Art 16 del TUO de la LCE D. S. N° 082-2019

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA SE ACOJE LA OBSERVACIÓN: ESTO CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON PLURALIDAD DE POSTORES QUE SE DEDICAN AL RUBRO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRECISANDO CON OCASIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE BASES. EL POSTOR DEBERÁ INDICAR EN SU FICHA TÉCNICA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

INDICAR

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - DIRECCION SUBREGIONAL AGRARIA DE ANDAHUAYLAS

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-DSRA-A-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE 17 MOTOCICLETAS LINEALES PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LACTEOS EN 62 COMUNIDADES DE 22 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS Y CHINCHEROS, REGION APURIMAC.

Ruc/código :	20511597219	Fecha de envío :	29/03/2023
Nombre o Razón social :	DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	19:20:56

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

DICE

Carga Útil: 150 Kg Mínimo

Con el propósito de convocar la mayor participación de postores, con modelos que ofrecen mejores características de lo solicitado, es de solicitar que el comité considere como carga mínima de 130Kg, por cuanto es la carga real en el promedio de motocicletas de la categoría todo terreno de 190cc. Asimismo, no afecta el desempeño del vehículo.

DEBE DECIR.

Carga Útil: 130 Kg Mínimo

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: ANEXO 1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. inciso A B C E F G H I Art 16 del TUO de la LCE D. S. N° 082-2019

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA NO SE ACOJE A LA OBSERVACIÓN: SE CONSIDERA LAS ACTIVIDADES QUE REALIZARA EL PERSONAL EN EL CAMPO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - DIRECCION SUBREGIONAL AGRARIA DE ANDAHUAYLAS
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-DSRA-A-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 17 MOTOCICLETAS LINEALES PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LACTEOS EN 62 COMUNIDADES DE 22 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS Y CHINCHEROS, REGION APURIMAC.

Ruc/código :	20511597219	Fecha de envío :	29/03/2023
Nombre o Razón social :	DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	19:20:56

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

DICE
OTROS
17 Cascos

Solicitamos se indique como característica mínima, casco con certificación DOT y/o ECE que aseguren protección efectiva al conductor

DEBE DECIR
OTROS
17 Cascos color negro con certificación DOT y/o ECE

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** ANEXO 1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. inciso A B C E F G H I Art 16 del TUO de la LCE D. S. N° 082-2019

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA SE ACOJE LA OBSERVACIÓN: PARA QUE EXISTA MAYOR PARTICIPACIÓN Y PLURALIDAD DE POSTORES. CASCO CON CERTIFICACIÓN DOT Y/O ECE QUE ASEGUREN PROTECCIÓN EFECTIVA AL CONDUCTOR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CERTIFICACIÓN DOT Y/O ECE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - DIRECCION SUBREGIONAL AGRARIA DE ANDAHUAYLAS

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-DSRA-A-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE 17 MOTOCICLETAS LINEALES PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LACTEOS EN 62 COMUNIDADES DE 22 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS Y CHINCHEROS, REGION APURIMAC.

Ruc/código :	20607536563	Fecha de envío :	29/03/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION ICEMONT S.A.C.	Hora de envío :	19:54:14

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Segun Decreto Supremo N.º 019-2018-MTC, la clasificacion de vehiculos en general.

La denominacion de la contratacion por la adquisicion de motocicletas, tambien es considerado como vehiculo automotor, cabe recalcar que en sus bases indica que se considerara como experiencia "la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria" por ello se solicita al area usuaria considerar TAMBIEN como experiencia del postor venta de VEHICULOS EN GENERAL y asi promover la inclusion de mas postores calificados para su adquisicion.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: B Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLRA QUE CONFORME AL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES LA ENTIDAD VERIFICA LA CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES CONFORME A LOS REQUISITOS A FIN DE DETERMINAR QUE ESTOS CUENTEN LAS CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO A SU VEZ LA EXPERIENCIA ES LA DESTREZA ADQUIRIDA POR LA REITERACIÓN DE DETERMINADA CONDUCTA EN EL TIEMPO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - DIRECCION SUBREGIONAL AGRARIA DE ANDAHUAYLAS

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-DSRA-A-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE 17 MOTOCICLETAS LINEALES PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LACTEOS EN 62 COMUNIDADES DE 22 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS Y CHINCHEROS, REGION APURIMAC.

Ruc/código :	20603238029	Fecha de envío :	29/03/2023
Nombre o Razón social :	RUFIO S.A.C.	Hora de envío :	23:35:44

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

Observamos que colocan que se tiene que adjuntar fichas técnicas y/o catalogo del bien ofertado..... pero no todas las especificaciones del bien a ofertar se encuentran en catálogos o fichas técnicas, por lo que solicitamos también se solicite carta del distribuidor o representante de la marca a ofertar donde especifique el cumplimiento de todas las especificaciones del bien ofertado, a fin de dar mayor pluralidad de participación de postores, por lo expuesto solicitamos al comité considere nuestra observación, quedando de la siguiente manera:

E) Adjuntar fichas técnicas y/o catalogo del bien ofertado con el cual especifique los bienes a ofertar, donde indique la marca, especificaciones y entre otros, en caso de no acreditar todas las especificaciones en los catálogos se aceptara carta del fabricante o distribuidor y/o representante de la marca en el Perú donde detalle el cumplimiento de todas las especificaciones solicitadas

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1 Literal: E **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 02 de la ley art 16 de la ley art 29 del reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACOGE LA OBSERVACIÓN: ESTO CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON PLURALIDAD DE POSTORES QUE SE DEDICAN AL RUBRO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRECISANDO CON OCASIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE BASES. ADJUNTAR FICHAS TÉCNICAS Y/O CATALOGO DEL BIEN OFERTADO CON EL CUAL ESPECIFIQUE LOS BIENES A OFERTAR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - DIRECCION SUBREGIONAL AGRARIA DE ANDAHUAYLAS

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-DSRA-A-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE 17 MOTOCICLETAS LINEALES PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LACTEOS EN 62 COMUNIDADES DE 22 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS Y CHINCHEROS, REGION APURIMAC.

Ruc/código :	20603238029	Fecha de envío :	29/03/2023
Nombre o Razón social :	RUFIO S.A.C.	Hora de envío :	23:35:44

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

Observamos que solicitan en bienes similares para el cumplimiento de la experiencia del postor lo que son Motocicletas lineales, el cual una motocicleta es un vehículo de traslado, así mismo, solicitan un solo bien similar cierra la puerta a mas empresas lograr participar no dando participación de postores ni pluralidad de marcas en su participación, por lo que solicitamos puedan considerar en bienes similares a Vehículos motorizados de transporte terrestre, por lo expuesto solicitamos al comité considere nuestra observamos y de participación de a mas postores y pluralidad de marcas en el presente proceso, quedando de la siguiente manera:

Se considerará bienes similares a los siguientes: Motocicletas lineales de características en general, Vehículos motorizados de transporte terrestre.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 02 de la ley art 16 de la ley art 29 del reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTO CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON PLURALIDAD DE POSTORES QUE SE DEDICAN AL RUBRO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRECISANDO CON OCASIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null